



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la propuesta elevada por el Agente No Docente Omar R. Gatti (DNI N° 14.950.632);

CONSIDERANDO

Que el mismo hace referencia al otorgamiento de un reconocimiento al Personal docente y no docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación de dependencia, al momento de alcanzar una antigüedad de 25 años, como así también a aquellos que renuncian por acogerse al beneficio de la jubilación.

Que, cabe mencionar, que a nivel Universidad, se dejó de otorgar el reconocimiento por antigüedad en el año 2011.

Que la propuesta presentada, refiere a la entrega de un diploma de reconocimiento por los años de servicio.

Que cuenta con el aval de los Consejeros Directivos no docentes: Sres: Ricardo Príncipe (DNI N° 13.090.038), Cesar Vázquez (DNI N° 8.556.317), Gustavo Gaumet (DNI N° 25.490.736) y Marcos Brizuela (DNI N° 29.787.510).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 22 de julio/2014, aprobar la propuesta de referencia presentada.

Que en relación al costo de los diplomas de reconocimiento por antigüedad, presentado, fue analizado por la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, sugiriendo mediante informe de fecha 25 de julio/2014, otorgar factibilidad de compra para papel “chambрил” oficio de 180grs. Unidad= Pesos diecisiete (\$17,00); dos (2) rollos de cinta Argentina N° 3, Pesos Cincuenta y ocho (\$ 58,00); enmarcado (opcional) por 25 unidades, Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de otorgamiento de Reconocimiento Institucional al Personal Docente y No Docente, en relación de dependencia de esta Facultad de Ciencias Humanas, al cumplir 25 años de antigüedad y al momento de acogerse al beneficio de la jubilación; presentado por el Agente No Docente, Omar R. Gatti (DNI N° 14.950.632).-

ARTICULO 2º: Aprobar el informe producido por la Secretaría Técnica de esta Facultad, y consecuentemente con ello: otorgar factibilidad de compra para papel "chambрил" oficio de 180 grs. Unidad= Pesos diecisiete (\$17,00); dos (2) rollos de cinta Argentina N° 3, Pesos Cincuenta y ocho (\$ 58,00); enmarcado (opcional) por 25 unidades, Pesos Tres Mil (\$ 3.000).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 260/2014